ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **" AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ MEDIANTE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ".**

se encuentra ubicado en el Sector secundario o de Industrial.

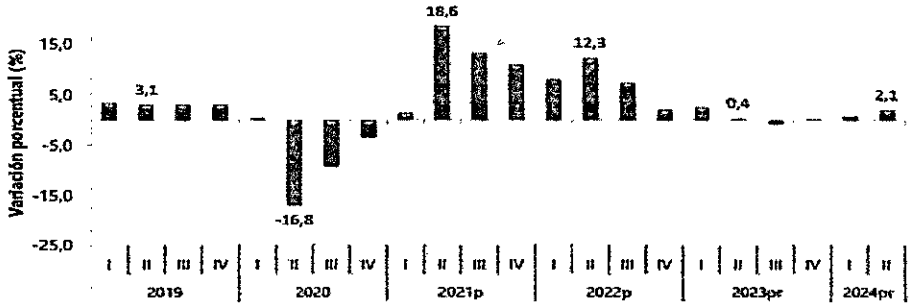
El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

ECONÓMICO

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024-v2.pdf

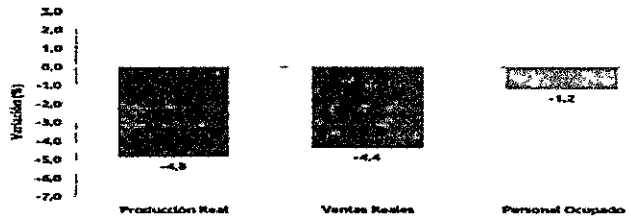
El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

INDUSTRIA MANUFACTURERA
Aspectos Destacables del Sector manufacturero:

En junio de 2024 frente a junio de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -4,8%, las ventas reales de -4,4% y el personal ocupado de -1,2%.[1].

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET
Junio 2024

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Junio (2024/2023)P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

- Evolución general de las principales variables total nacional
- Evolución general de las principales variables enfoque territorial
- Medidas de Calidad
- Ficha metodológica
- Glosario

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 30 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,7 puntos porcentuales a la variación total anual y 9 subsectores con variaciones positivas sumando en conjunto 0,8 puntos porcentuales a la variación total.

DANE

Junio 2024

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Junio (2024/2023)P

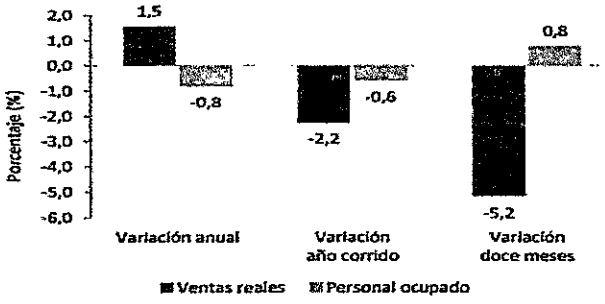
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total industria	-4,8		-4,4		-1,2	
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	65,9	0,6	37,6	0,3	10,2	0,1
2396	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	9,3	0,1	11,6	0,1	2,6	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-6,9	-0,4	-4,5	-0,3	0,6	0,0
2029	Elaboración de otros productos químicos n.c.p.	-4,3	-0,1	-3,9	-0,1	0,7	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-12,9	-0,1	-11,8	-0,1	-0,8	0,0
1011	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-9,2	-0,1	-9,7	-0,1	-0,6	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-6,6	-0,1	-11,6	-0,1	-0,3	0,0
2023	Fabricación de otros productos químicos	-7,7	-0,1	-11,2	-0,1	-0,5	0,0
1042	Elaboración de productos lácteos	-4,3	-0,1	-4,7	-0,1	-0,2	0,0
1909	Elaboración de alimentos preparados para animales	-11,5	-0,1	-13,5	-0,1	-0,3	0,0
1079	Elaboración de azúcar y panela	-11,3	-0,1	-11,3	-0,1	0,1	0,0
1401	Confección de prendas de vestir	-5,3	-0,1	-5,9	-0,1	-0,3	0,0
2010	Elaboración de productos de madera, aglomerados y recubrimientos	-8,1	-0,1	-7,2	-0,1	0,5	0,0
2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	-7,1	-0,1	-8,7	-0,1	-0,1	0,0
1030	Elaboración de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	-8,3	-0,1	-8,3	-0,1	0,3	0,0
2100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-12,9	-0,1	-10,9	-0,1	-0,1	0,0
1062	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	-9,1	-0,1	-13	-0,1	-0,1	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-15,1	-0,1	-25,8	-0,1	-15,8	-0,1
2826	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-11,3	-0,1	-12,5	-0,1	-2,8	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-7,5	-0,1	-8,3	-0,1	0,7	0,0
1520	Fabricación de calzado	-9,6	-0,1	-9,9	-0,1	-2,6	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-25,5	-0,1	-24,8	-0,1	4,5	0,0
2219	Fabricación de productos de caucho	-10,4	-0,1	-11,2	-0,1	-6,8	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-2,9	0,0	-3,8	0,0	-1,4	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-2,3	0,0	-0,3	0,0	-2,3	0,0
2395	Fabricación de cemento, cal y productos de cemento	-2,9	0,0	-3,4	0,0	-2,3	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-15,7	0,0	-16,2	0,0	0,4	0,0
1511	Curtido y recurtido de cuero; recurtido y teñido de pieles	-14,3	-0,1	-13,3	0,0	-5,1	0,0
1810	Actividades de impresión	-0,9	0,0	-0,9	0,0	-1,1	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-2,2	0,0	-4,1	0,0	-0,3	0,0
1061	Trilla de café	6,9	0,0	11,5	0,0	1,9	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	-3,1	0,0	-3,9	0,0	-1,6	0,0
1709	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-4,1	0,0	-4,6	0,0	0,1	0,0
3290	Otras industrias manufactureras	-9,9	-0,1	-7,9	0,0	-2,9	0,0
2790	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-3,5	0,0	-2,5	0,0	1,7	0,0
1100	Elaboración de bebidas	-5,8	-0,1	-6,7	-0,1	-2,5	0,0
2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	-3,1	0,0	-4,4	0,0	-1,9	0,0
2005	Fabricación de otros tipos de explosivos y de artículos de pirotecnia	-14,9	-0,1	-11,9	-0,1	-2,6	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparaciones de tocador	-1,7	0,0	-2,7	0,0	-1,2	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

Aspectos Destacables del Sector servicios[2]:

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Junio 2024

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total nacional
Junio 2024 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Para el mes de junio de 2024, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con el comercio en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco, con una variación de 14,8%, venta de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 6,7%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 2,5% que en conjunto contribuyeron con 2,9 puntos porcentuales a la variación del período.

DANE

Boletín técnico
Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Junio 2024

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – junio 2024 / enero – junio 2023Pr

Líneas de mercancías	Enero - junio de 2024/ enero - junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-2,2	-2,2
Prendas de vestir y textiles	-12,9	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-8,3	-0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-4,8	-0,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-5,2	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,2	-0,3
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-3,2	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,0	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,7	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,8	-0,1
Alimentos (víveres en general)	-0,2	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-4,3	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-0,4	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,6	0,0
Bebidas no alcohólicas	3,2	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,7	0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	8,9	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,4	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,3	0,2

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar

Para el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 5,9%, las empresas dedicadas a la venta de Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados con variación negativa de 12,0%, y, las empresas dedicadas a la venta de Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación negativa de 12,5%, aportando en conjunto -2,1 puntos porcentuales.

De las cifras anteriores se caracteriza por múltiples desafíos estructurales y coyunturales que afectan su estabilidad y crecimiento. Este análisis se centrará en identificar las causas principales de la crisis, explorar sus impactos y sugerir posibles soluciones en Colombia para el año 2024

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc#:~:text=En%20junio%20de%202024%2C%20las,fue%20de%202%2C7%25.

Sector Servicios

Causas de la Crisis

1. **Impacto Prolongado de la Pandemia:** Aunque el mundo ha comenzado a superar los efectos directos de la pandemia de COVID-19, el sector servicios aún sufre debido a cambios permanentes en los patrones de consumo y la reducción en la demanda de ciertos servicios presenciales.
2. **Inestabilidad Económica Global:** La volatilidad de los mercados internacionales ha afectado el turismo y las inversiones extranjeras, componentes clave del sector servicios en Colombia.
3. **Déficit en Infraestructura Digital:** A pesar de los avances, la falta de una infraestructura digital robusta limita la capacidad del sector para adaptarse a modelos de negocio basados en la digitalización.

Impactos

- **Desempleo:** El sector servicios es uno de los mayores empleadores en Colombia. La crisis ha llevado a un aumento en las tasas de desempleo, afectando especialmente a los trabajadores jóvenes y menos cualificados.
- **Reducción del PIB:** Como contribuyente significativo al PIB nacional, los problemas en este sector tienen un impacto directo en la economía general del país.

Sector Manufactura

Causas de la Crisis

1. **Incremento en los Costos de Producción:** La inflación global y el aumento de los precios de materias primas y componentes importados han elevado los costos de producción, reduciendo los márgenes de beneficio.
2. **Barreras Comerciales:** Tensiones comerciales internacionales y políticas proteccionistas de otros países han dificultado el acceso a mercados externos para los productos manufacturados colombianos.
3. **Déficit de Innovación:** Falta de inversión en investigación y desarrollo para mantenerse competitivo en un mercado globalizado.

Impactos

- **Reducción de la Producción:** Las fábricas han reducido sus volúmenes de producción ante la disminución de la demanda tanto interna como externa.
- **Desindustrialización:** Existe el riesgo de una desindustrialización parcial si las empresas no logran adaptarse a las *nuevas condiciones del mercado.*

Soluciones Propuestas

1. **Fomento de la Transformación Digital:** Implementar programas de apoyo para la digitalización de pequeñas y medianas empresas (Mipymes).
2. **Diversificación del Turismo:** Desarrollar nuevas ofertas turísticas que no dependan exclusivamente del turismo internacional, como el ecoturismo y el turismo de salud.

Para el Sector Manufactura

1. **Incentivos para la Innovación:** Crear incentivos fiscales y financieros para promover la investigación y el desarrollo en el sector manufacturero.
2. **Renegociación de Acuerdos Comerciales:** Trabajar en la mejora y expansión de acuerdos comerciales para facilitar el acceso a nuevos mercados.

La crisis en los sectores de servicios y manufactura en Colombia durante el 2024 requiere una respuesta estratégica que involucre tanto al sector público como al privado. La implementación de soluciones enfocadas en la innovación, la adaptabilidad y la sostenibilidad será clave para superar los desafíos actuales y posicionar estos sectores para el éxito futuro en un entorno económico global cada vez más incierto.

ANALISIS DESEMPLEO EN QUIBDÓ

INDICADORES CONSULTADOS.

Tasa de desempleo, informalidad, necesidades básicas insatisfechas, pobreza monetaria y multidimensional.

Elaborado por: Joseph Torres.
Fuente consultadas: DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia-.

ESTADÍSTICAS.

PRIMER PUNTO: MICRONEGOCIOS.
TOTAL, DE OCUPADOS A NIVEL NACIONAL.

Septiembre - noviembre 2023 GEIH.

TOTAL, DE OCUPADOS MICRONEGOCIOS = 23,1 millones de personas.

Desagregados en:

1. Trabajadores por cuenta propia: 9,6 millones
2. Patrones o empleadores: 0, 6 millones
3. Resto de ocupados: 12,8 millones.

Encuesta Micronegocios Octubre - diciembre 2023.

TOTAL, DE MICRONEGOCIOS = 5,2 MILLONES.

Desagregados en:

1. Micronegocios por cuenta propia: 4,7 millones
2. Micronegocios de empleadores: 0,4 millones

INFORMALIDAD POR CIUDADES.

Para el total nacional, en el trimestre abril - junio 2024 la proporción de ocupados informales fue 55,8%, lo que significó un aumento de 0,1 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (55,8%). Por otra parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 41,7% mientras que para el total de las 23 ciudades y áreas

INFORMALIDAD EN QUIBDÓ, CHOCÓ.

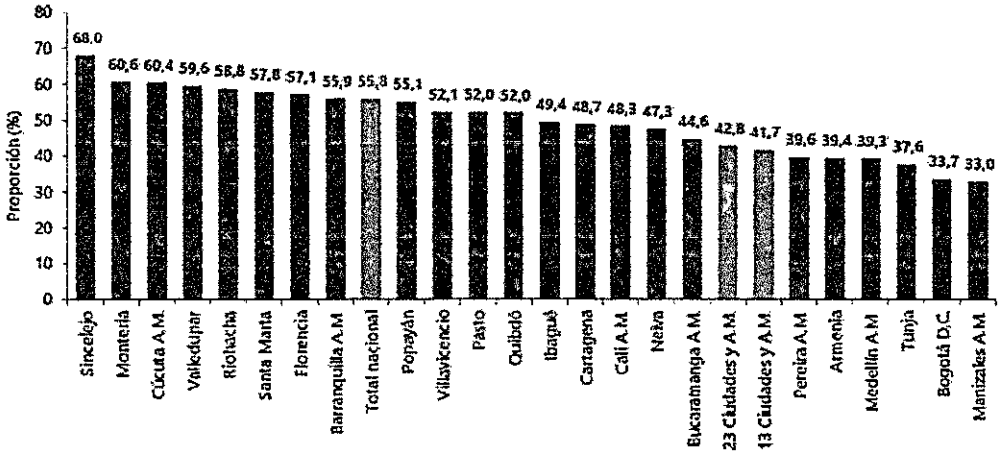
Tabla 1. Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso
Trimestre abril - junio (2023-2024)

Dominio	Abril - junio 2023	Abril - junio 2024	Diferencia en p.p.
Total nacional	55,8	55,8	0,1
13 Ciudades y A.M.	41,3	41,7	0,4
23 Ciudades y A.M.	42,7	42,8	0,0
Centros poblados y rural disperso	83,6	84,2	0,7

INFORMALIDAD EN QUIBDÓ, CHOCÓ.

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, aquellas que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (68,0%), Montería (60,6%) y Cúcuta A.M. (60,4%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Manizales A.M. (33,0%), Bogotá D.C. (33,7%) y Tunja (37,6%).

Gráfico 3. Proporción de la población ocupada informal según ciudades
Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre abril - junio 2024



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHEISS-abr-jun2024.pdf

Población ocupada total, formal e informal (en miles de personas).

Nota: La ocupación informal, se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados.

Año	Formales	Informales	Ocupados informales

2024	14	19	33

GLOSARIO DEL MERCADO LABORAL.

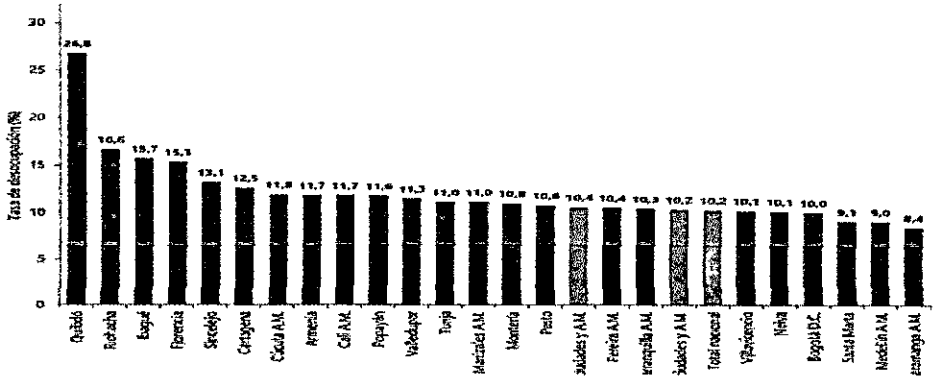
- **Población total (PT):** constituye la población civil no institucional residente en hogares particulares. Esta población se estima con base en los censos de población, las estadísticas vitales y de migración. Población en edad de trabajar (PET)7: población constituida por todas las personas de 15 años y más. Se divide en fuerza de trabajo y población fuera de la fuerza de trabajo.
- **Fuerza de trabajo (FT):** comprende a las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando trabajo y están disponibles. Se divide en población ocupada y desocupada.
- **Población ocupada (OC):** corresponde a las personas de 15 años y más que, durante el período de referencia: trabajaron por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia; no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo o negocio, y trabajaron en la semana de referencia por lo menos una hora sin remuneración.
- **Población desocupada (DS):** corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente: "sin empleo", es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración; "buscando empleo", es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas; y "actualmente disponibles para trabajar", es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia.
- **Población fuera de la fuerza de trabajo (PFFT):** comprende a todas las personas en edad de trabajar de 15 años y más, que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no lo necesitaban, no podían o no estaban interesadas en tener actividad remunerada. Se compone de las personas que integran la fuerza de trabajo potencial y de las personas que son exclusivamente: estudiantes, personas dedicadas a oficios del hogar, personas pensionadas, personas jubiladas, rentistas, personas incapacitadas permanentemente para trabajar, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
- **Población ocupada informal: son todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones de salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató.** De igual forma, comprende a los trabajadores por cuenta propia y patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector informal, todos los trabajadores familiares sin remuneración y demás personas sobre las que no se dispone de suficiente información sobre su situación en la ocupación para ser clasificadas en las categorías anteriores. Se excluyen los obreros y empleados del Gobierno.

MERCADO LABORAL - TASA DE DESEMPLEO.

TASA DE DESOCUPACIÓN 2024.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

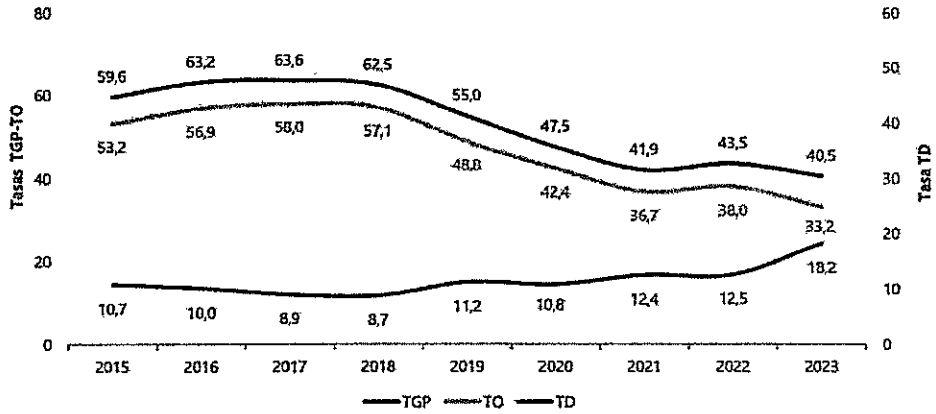
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - Julio 2024



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Para el año 2023, la tasa de desocupación de Chocó fue 18,2%, mientras que en 2022 se ubicó en 12,5%. La tasa de ocupación se ubicó en 33,2%, mientras que en el año anterior fue 38,0%. Finalmente, la tasa global de participación fue de 40,5% frente al 2022 que se ubicó en 43,5%.

Gráfico 10. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Chocó
Anual (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

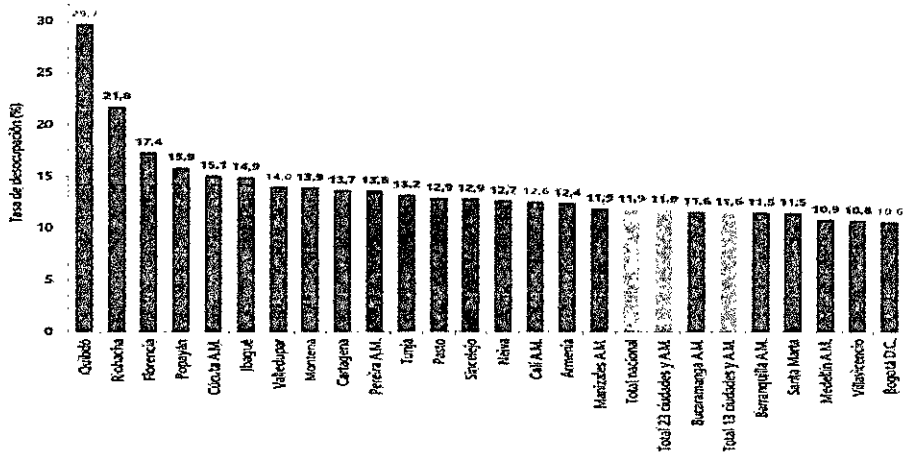
TASA DE DESEMPLEO QUIBDÓ.

Población desocupada (DS): corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente: "sin empleo", es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración; "buscando empleo", es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas; y "actualmente disponibles para trabajar", es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia.

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron Las mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (29,7%),** Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

TASA DE DESEMPLEO QUIBDÓ PRIMER TRIMESTRE.

Año	Tasa de desempleo
2021	21,9
2022	23,7
2023	29,4
2024	29,7



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

TERCER PUNTO: POBREZA MONETARIA. CONCEPTUALIZACIÓN.

Líneas de pobreza: "La línea de pobreza representa un valor monetario en el cual se consideran dos componentes: el costo de adquirir una canasta básica de alimentos y el costo de los demás bienes y servicios, expresado sobre la base de la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos."

NOTA 1: El ingreso per cápita de la unidad de gasto es el resultado de dividir el ingreso corriente disponible de la unidad de gasto entre el número de personas que la conforman. Es un valor mensual y se compara con las líneas de pobreza, también mensuales.

NOTA 2: La línea de pobreza monetaria extrema per cápita nacional en 2022 fue $198.698; en el caso de un hogar de cuatro personas fue de $794.792.

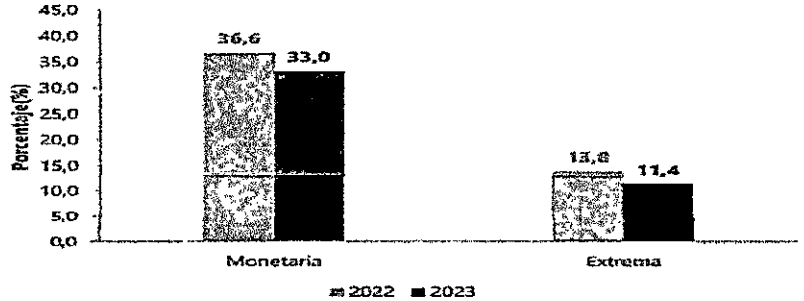
NOTA 3: La línea de pobreza monetaria per cápita nacional en 2022 fue $396.864; en el caso de un hogar de cuatro personas fue$1.587.456.

TASA DE INCIDENCIA DE QUIBDÓ.

Año	POBREZA MONETARIA	POBREZA MONETARIA EXTREMA
2021	67,4	32,9
2022	62,3	31,7

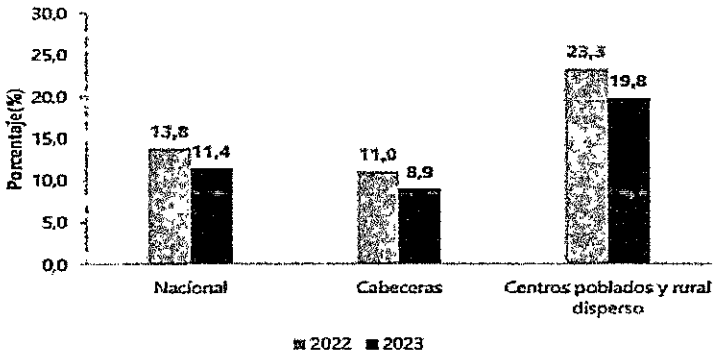
EN 2023, EN EL TOTAL NACIONAL, LA POBREZA MONETARIA FUE DEL 33% Y LA POBREZA MONETARIA EXTREMA FUE DEL 11,4%

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2022 a 2023



- En 2023, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue de 36,6%.
- En 2023, la pobreza monetaria extrema fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue del 13,8%.
- En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 33,8% en 2022 al 30,6% en 2023.
- En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 4,7 puntos porcentuales, pasando del 45,9% en 2022 al 41,2% en 2023.
- En 2023, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,546 y en 2022 fue 0,556. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 a 2023



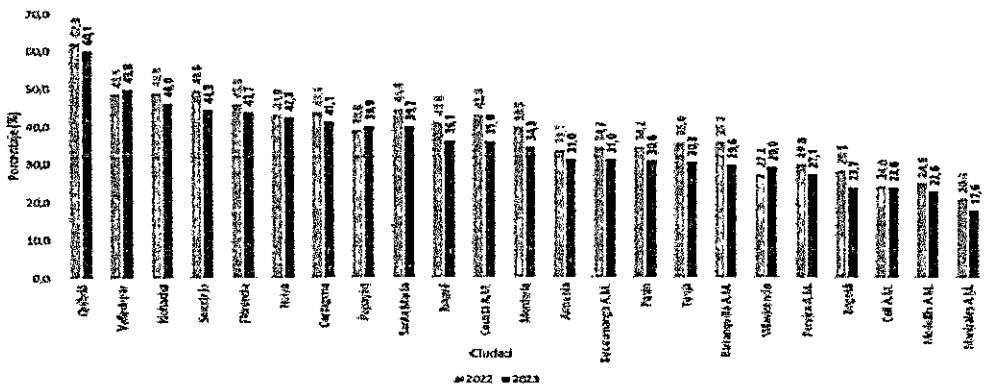
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2023, en el total nacional, 5.785.529 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2022 había 6.904.501 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 1.118.972 personas salieron de la pobreza monetaria extrema.

Pobreza monetaria Ciudades

En 2023, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 60,1%, seguida de Valledupar, con el 49,8%. Por su parte, Manizales A.M. y Medellín A.M. con el 17,6% y el 22,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

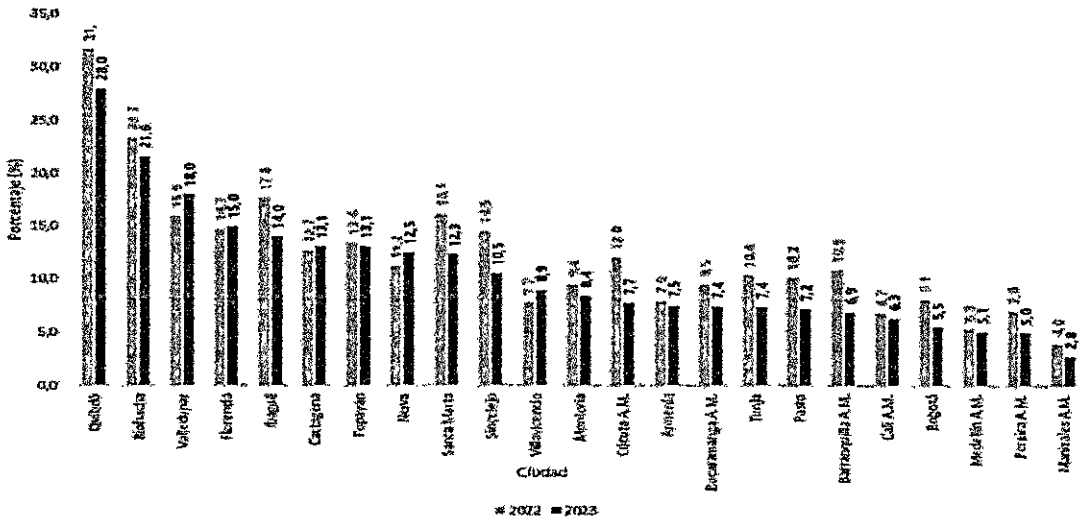
Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
23 ciudades y A.M.
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Pobreza monetaria extrema Ciudades

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
23 ciudades y A.M.
Años 2022 a 2023



La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Manizales A.M., con el 2,8%, seguida de Pereira A. M., con el 5,0%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Quibdó, con el 28%, seguida de Riohacha, con el 21,6%.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2023.pdf

TÉCNICO

En Colombia la estructura técnica del suministro de elementos generalmente implica varios aspectos clave que abarcan la logística de distribución, la gestión de inventarios, la selección de proveedores y el cumplimiento de normativas locales. A continuación, se describen los componentes principales de esta estructura:

1. **Selección de Proveedores:** El proceso inicia con la selección de proveedores confiables que puedan suministrar productos de calidad que cumplan con las normativas locales e internacionales. Los proveedores pueden ser locales o internacionales, y su selección depende de criterios como precio, calidad del producto, capacidad de entrega y reputación.
2. **Gestión de Inventarios:** Se establece un sistema de gestión de inventarios para asegurar que los artículos necesarios estén siempre disponibles sin sobreabastecerse. Esto implica el uso de software y tecnologías que permiten un seguimiento en tiempo real del stock, la predicción de la demanda y la automatización de pedidos.
3. **Logística y Distribución:** La logística de distribución incluye el almacenamiento y el transporte de los productos desde los proveedores hasta los puntos de venta o directamente a los consumidores finales. Esto puede requerir la coordinación con servicios de mensajería o transporte propio para asegurar entregas oportunas.
4. **Cumplimiento de Normativas:** El cumplimiento de las regulaciones locales, como normas de seguridad y estándares ambientales, es esencial. Esto podría incluir la utilización de materiales sostenibles o el cumplimiento de regulaciones específicas sobre importaciones.
5. **Sistema de Compras y Pedidos:** Las empresas suelen utilizar plataformas de comercio electrónico o sistemas de gestión de **relaciones** con clientes (CRM) para gestionar los pedidos. Estos sistemas ayudan a automatizar el proceso de compra, facilitando la experiencia de usuario y optimizando las operaciones.
6. **Soporte y Servicio al Cliente:** Un componente crítico es el servicio de atención al cliente, que incluye desde el asesoramiento en la selección de productos hasta la gestión de devoluciones y reclamaciones.

Estos elementos adjuntos configuran una estructura técnica eficiente que no solo asegura el flujo continuo de suministros, sino que también se adapta a las necesidades cambiantes de las empresas y mercados en Colombia.

VER ANEXO No.2 FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

REGULATORIO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto No. 410 de 1971	Por el cual se expide el Código de Comercio, y los demás que lo reglamenten o modifiquen.
Decreto-Ley No. 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, y los demás que lo reglamenten o modifiquen.
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones.
Decreto No. 1074 de 2015	Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo.
Constitución Política de Colombia	Art. 2. "Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación" (...) Artículos 189, 296, 303, 315, 330
Ley 4 de 1991	Art. 6. Alcalde primer autoridad de Policía: son atribuciones del alcalde: "(...) Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. (...); Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo (...); Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto" (...).
Ley 418 de 1997	Art. 1. "En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo"
Ley 1551 de 2012	Art. 29. El objeto de esta Ley es modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. (...)" Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural"

NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTRATACIÓN:

- Ley 1150 de 2007 literal c, numeral 4 artículo 2 modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Ley 1882 de 2018, " Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la

- Disposiciones del Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 492 de 2019, Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 397 de 2022, mediante el cual se establece un Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2022
- Decreto 092 de 2017. Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

La prestación de servicios de paz y convivencia ciudadana se basa en garantizar la seguridad, la dignidad y la calidad de vida de las personas Quibdoseñas.

Algunas de las características clave de este servicio son:

Atención integral: Incluye asistencia en actividades diarias, atención médica, terapias físicas y ocupacionales, apoyo emocional y social, así como cuidado nutricional.

Enfoque personalizado: Los servicios se adaptan a las necesidades de seguridad de cada uno de los ciudadanos Quibdoseños, tomando en cuenta las condiciones de violencia.

Promoción de la autonomía: Se busca inculcar a cada persona de la sociedad una cultura de paz

Cuidados especializados: En muchos casos, se requiere personal capacitado en derecho, psicología, trabajo social y personal de la fuerza pública.

Ambiente seguro y confortable: Es crucial que el entorno en que se realizan las sensibilizaciones.

Apoyo psicosocial: La atención debe incluir programas recreativos y sociales que ayuden a evitar el aislamiento y la depresión, fomentando la interacción social y el sentido de pertenencia.

Seguimiento continuo: La prestación de este servicio implica un monitoreo constante de la disminución de la violencia en nuestro municipio.

Apoyo a los cuidadores: También es importante ofrecer capacitación y apoyo emocional a los cuidadores familiares, para asegurar que estén preparados para asumir el compromiso con la paz y convivencia de nuestro municipio

Estas características buscan reducir los índices de violencia de nuestro municipio.

¿Qué Entidades garantizan la seguridad, la paz y convivencia ciudadana?

Toda entidad que propenda mejorar la convivencia y paz de nuestro municipio debe cumplir las directrices de calidad emitidas por el Ministerio de defensa y secretarias de gobierno.

Consultado el Portal Único de Contratación – SECOP y las bases de datos del Registro Único Empresarial -RUES, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar objetos similares al presente. A continuación, se presenta una muestra de algunos proveedores en el mercado, tales como:

No	PROVEEDOR	NIT	OBSERVACION	MIPYMES
1	FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO	900.951.360		SI
2	FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	900.384.924		SI
3	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	900.326.335		SI
4	FUNDACION PODER CHOCO	900.720.926		SI
5	FUNDACION CHOCO SOCIAL	900.231.743		SI

8	FUNDACION SÍMBOLO DE ALEGRÍA, UNIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CHOCO	900.954.269		SI
9	FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	900.951.527		SI
10	FUNDACION CHOCO POR UN MEJOR VIVIR	901.694.719		SI
11	FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCO	900.806.659		SI
12	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	901.295.701		SI
13	FUNDACION POR UN NUEVO VIVIR	900.415.674		SI
14	FUNDACION OXIGENO	900.389.073		SI
15	FUNDACION LA IGUALDAD ONG	901.012.532		SI
16	FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO	900.931.882		SI
17	FUNDACION PRINCIPIO Y FIN	900.674.741		SI
18	FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL CHOCO	900.134.832		SI
19	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	900.125.247		SI
20	FUNDACION CHOCO MEJOR	900.930.701		SI
21	FUNDACION MENSAJEROS DE PAZ Y AMOR	900.810.701		SI
22	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	900.589.203		SI
23	FUNDACION DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	900.561.995		SI
24	FUNDACION NIÑEZ Y ADOLECENCIA	900.548.374		SI
25	FUNDACION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	900.535.022		SI
26	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ	901.060.777		SI
27	FUNDACION UNIONVIDA	900.520.293		SI
28	FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO	900.542.760		SI
29	FUNDACION RENOVARTE COLOMBIA	900.573.337		SI
30	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	900.392.354		SI
31	FUNDACION COMUNICAR DEL SAN JUAN	818.002.165	NO TIENE RUP	NO
32	FUNDACION SUEÑOS DE MIL COLORES	901.056.145	NO TIENE RUP	NO

De la anterior muestra de (32) empresas para el análisis del sector, se tiene en cuenta (30), (2) dos no tiene RUP.

Las Entidades sin ánimo de Lucro (ESAL) en Quibdó y el Chocó son fundamentales para el desarrollo económico de la región. Sin embargo, el impacto exacto en términos de porcentaje del desarrollo económico puede variar y no siempre está claramente cuantificado. Las ESAL contribuyen al desarrollo económico de la región a través de Provisión de servicios en donde estas entidades mejoran las condiciones de vida, lo que puede atraer inversiones y fomentar el crecimiento económico y generación de empleo creando oportunidades laborales tanto directas como indirectas.

Como dato estadístico tenemos el de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, que si bien es cierto no es tan resiente no deja de ser importante; *"En el departamento del Choco otra de las potencialidades es la **fuerte cultura de la organización social.** De acuerdo con los datos suministrados por la Cámara de Comercio de Quibdó, para el 2018 había constituidas 545 asociaciones sin ánimo de lucro, de las cuales 326 eran de carácter agropecuario. Por su parte, la actividad de la minería para este mismo año se encontraba representada por seis asociaciones; sesenta y cinco organizaciones, entre asociaciones de mujeres, de jóvenes, de población desplazada y de líderes emprendedores; quince cooperativas con énfasis agropecuario; catorce corporaciones y treinta y una fundaciones agropecuarias (Cámara de Comercio de Quibdó, 2018). Dentro de las formas de organización de grupos étnicos se destacan los consejos comunitarios mayores; los consejos COCOMOPOCA, COCOMACIA, ASCOBA, ACABA, ACADESAN que agrupan a su vez a 64 consejos menores y 31 organizaciones de base. Entre de las comunidades indígenas se encuentra la figura organizativa de los resguardos que ascienden a 125, correspondientes a las etnias embera-dobidá, embera-katío, embera-chamí, waunana y tule (Ministerio del Interior 2020a)."*
Fuente: https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/CHOCO-TOMO-1

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la Entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el 84% de las empresas ostentan la calidad de MIPYMES.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1	CA-019-2016	CONTRATACIÓN DIRECTA ESAL (CON OFERTAS)	MUNICIPIO DE LLORO	AUNAR ESFUERZOS PARA AOPOYO LOGISTICO DE LA JORNADA DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION SOBRE EL NUEVO CODIGO DE POLICIA, DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE LLORO, LA POLICIA Y LA CIUDADANIA EN GENERAL.	$25.200COP
2	CP-130-2020	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	ALCALDÍA DEL MINUCIPIO DE MEDIO SAN JUAN	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION MUNICIPAL EN DERECHOS HUMANOS, VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL (LEY 1448 DE 2011) Y FORMULACION DEL PLAN INTREGRAL DE PREVENCION A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN	$28.375.000DCOP

Conclusión: Concluimos de la información anterior que el impulso en programas y actividades de interés público, con el fin de promover los derechos y la atención integral de los adultos mayores, presentan objetos similares atendiendo las necesidades propias de cada entidad bajo la modalidad de contratación directa.

Histórico Alcaldía:

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	MIN-059-II-2023	MINIMA CUANTIA(CON OFERTAS)	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	ACTULIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$40.000.000COP
2	MIN-066-II-2022	MINIMA CUANTIA (CON OFERTAS)	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTODE LOS ESPACIOS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LAS SEIS COMUNAS Y LOS CUATRO CORREGIMIENTOS (TUTUNENDO, PACURITA, ICHO Y GUAYABAL) DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$42.000.000COP

Conclusión: La entidad ha decidido proceder con una contratación por ESAL COMPETITIVA, teniendo en cuenta que en el país según la DIAN existen más de 1.251 Fundaciones que son contribuyentes del país, de esta forma y debido a la realidad socioeconómica de Departamento del Chocó en la región existen más de 500 fundaciones que desarrollan proyectos con los diferentes actores en situación de vulnerabilidad, es así que as ESAL en este departamento constituyen una herramienta importante para el desarrollo de proyecto de carácter socio económico, cultural y de bienestar es decir que un convenio de asociación para la ejecución del presente proyecto es el resultado de un análisis exhaustivo, se concluyó que esta modalidad de contratación ya ha sido utilizada previamente por la alcaldía de Quibdó y otras entidades en el desarrollo de sus proyectos. Entendiendo que la mejor opción en la optimización de recursos y tomando como referencia la idoneidad y experiencia de este tipo de personas jurídicas pueden aportar la gestión de paz, así como en lograr mayor alcance y beneficio con el programa y actividades previstas en el plan de desarrollo, condiciones que garantizan mayor cobertura y mejores resultados del programa pues estas ESALES poseen recursos de otras fuentes o propios *para mejorar el impacto del programa*. Esta decisión se alinea con el cumplimiento al Decreto 092 de 2017 en su art 2.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector de servicios. Código UNSPSC 80111600 Servicios de personal temporal. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el ndcador y la ejecucon del contrato

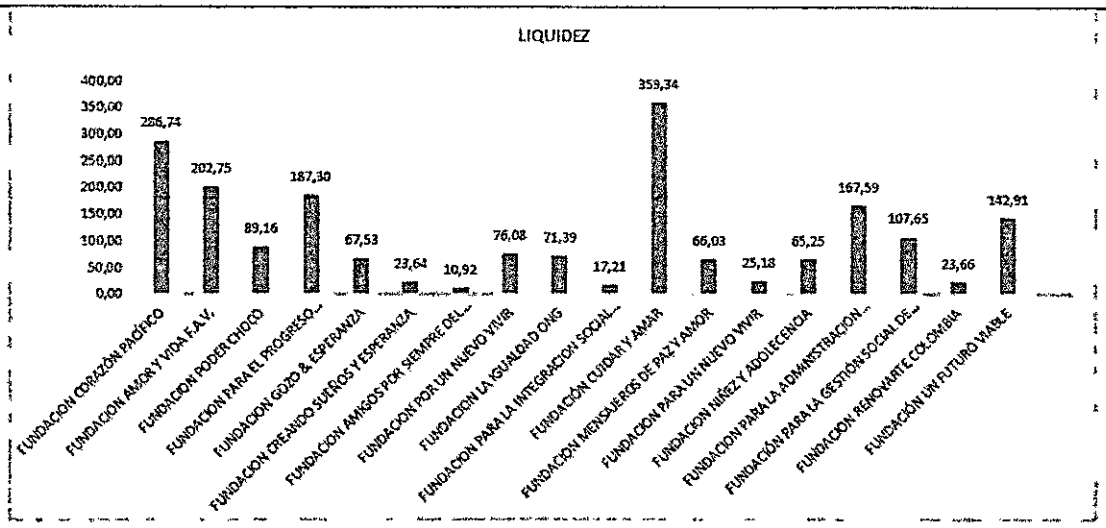
No	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CODIGOS UNSPSC DESCRIPCION	FUENTE DE INFORMACION
1	FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO	900.951.360	29.198.000	101.626	41.298.000	101.826	41.196.174	1.788.174	592.000	801116	RUES
2	FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	900.384.924	785.197.939	1.000.000	803.967.245	1.000.000	802.967.245	25.851.854	458.147	801116	RUES
3	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	900.326.335	789.110.000	3.892.000	950.691.126	35.150.000	915.541.126	340.502.000	2.755.200	801116	RUES
4	FUNDACION PODER CHOCO	900.720.926	705.405.732	7.912.000	1.097.906.348	11.592.000	1.086.314.348	170.384.388	214.500	801116	RUES
5	FUNDACION CHOCO SOCIAL	900.231.743	3.855.684.527	1.811.345.743	4.121.085.832	2.673.284.830	1.447.801.002	11.809.120	1.850.320	801116	RUES
6	FUNDACION PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	900.201.536	4.401.610.100	23.500.000	5.474.307.480	71.663.180	5.402.644.300	1.745.029.800	980.400	801116	RUES
7	FUNDACION GOZO & ESPERANZA	900.171.447	773.400.005	11.452.000	767.000.005	17.252.000	749.748.005	550.022	354.178	801116	RUES
8	FUNDACION SÍMBOLO DE ALEGRÍA, UNIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CHOCO	900.954.269	101.310.420	120.050	117.130.620	120.050	117.010.570	57.719.780	25.000	801116	RUES
9	FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	900.951.527	29.550.800	1.250.000	112.943.956	1.250.000	111.693.956	5.232.959	1.245.111	801116	RUES
10	FUNDACION CHOCO POR UN MEJOR VIVIR	901.694.719	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000	-	-	801116	RUES
11	FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCO	900.806.659	32.535.613	2.979.000	546.713.789	2.979.000	543.734.789	410.808.161	-	801116	RUES
12	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	901.295.701	1.650.825.000	185.316.000	2.551.627.000	185.316.000	2.366.311.000	866.002.610	3.542.000	801116	RUES
13	FUNDACION POR UN NUEVO VIVIR	900.415.674	197.801.990	2.600.000	894.001.990	2.839.495	891.162.495	8.243.000	-	801116	RUES
14	FUNDACION OXIGENO	900.389.073	2.339.778.153	377.000.000	2.494.025.043	377.000.000	2.117.025.043	420.475.687	645.826	801116	RUES
15	FUNDACION LA IGUALDAD ONG	901.012.532	64.851.010	908.427	349.039.073	908.427	348.130.646	69.042.137	36.400	801116	RUES
16	FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO	900.931.882	482.285.686	28.020.930	581.037.536	28.020.930	553.016.606	1.028.357.499	12.990.893	801116	RUES
17	FUNDACION PRINCIPIO Y FIN	900.674.741	39.779.743	13.000.000	137.679.743	137.679.743	124.679.743	53.648.461	-	801116	RUES
18	FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL CHOCO	900.134.832	852.650.300	520.800	933.670.500	10.720.800	922.949.700	599.699.500	1.250.400	801116	RUES
19	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	900.125.247	3.593.409.907	10.000.000	4.337.804.319	94.721.688	3.543.082.631	291.492.273	-	801116	RUES
20	FUNDACION CHOCO MEJOR	900.930.701	416.496.758	220.805.888	455.155.095	220.805.888	234.349.207	188.250.800	79.200	801116	RUES
21	FUNDACION MENSAJEROS DE PAZ Y AMOR	900.810.701	1.548.858.900	23.456.000	1.767.828.900	23.456.000	1.744.372.900	436.680.333	1.625.039	801116	RUES
22	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	900.589.203	375.225.921	14.904.055	716.270.921	14.904.055	701.366.866	344.612.234	-	801116	RUES
23	FUNDACION DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	900.561.995	2.093.245.581	385.958.572	2.093.245.581	385.958.572	1.707.287.009	1.707.287.009	-	801116	RUES
24	FUNDACION NIÑEZ Y ADOLECENCIA	900.548.374	1.104.102.800	16.920.300	2.169.336.620	16.920.300	2.152.416.320	504.520.145	18.654.900	801116	RUES
25	FUNDACION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	900.535.022	480.067.059	2.864.500	717.930.099	2.864.500	715.065.599	30.988.483	986.400	801116	RUES
26	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ	901.060.777	414.469.310	3.850.000	869.755.924	3.850.000	865.905.924	28.735.998	142.500	801116	RUES
27	FUNDACION UNIONVIDA	900.520.293	12.611.453.138	5.136.180.822	19.804.754.801	5.839.949.599	13.964.805.202	619.631.072	320.238.363	801116	RUES
28	FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO	900.542.760	177.597.711	52.266.328	228.397.711	52.266.328	176.131.383	55.868.554	4.325.027	801116	RUES

De la anterior muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos: Liquidez: 1.89, 2.13, 2.46, 3.06, 3.40, 5.42, 6.21, 8.91, 785.20, 843.90, 1637.19 e indeterminado (1). Nivel de Endeudamiento de 0.0%, 0.1% (2), 0.2%, 0.3% (2), 0.4% (2), 0.8%, 64.9%, 100.0%. Razón de cobertura de intereses de 1.55, 1.93, 3.02, 4.20, 4.67, 6.38, 479.61, 651.07, 794.33, 1.779.92, 1.896.76, 2.308.79, 2.376.90 e indeterminado (7). Rentabilidad del Patrimonio del 0.4%, 3.2%, 10.6%, 108.8%, 1.469.8%, 1.756.1%, 1.861.7%, 2.312.2%, 2.435.0%, 2.585.2%, 2.981.7%, 3.670.0%, 5.593.8%, 7.600.2%, 13.790.1, 48.079.8% e indeterminados (1). Rentabilidad del Activo del 0.0%, 0.1%, 0.3%, 0.9%, 3.1%, 3.2%, 3.3%, 4.3%, 4.6%, 6.7%, 8.9% y 177.0%. Los cuales distorsionan la muestra base para determinar los indicadores.

La información que a continuación se anexa, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector

INDICE DE LIQUIDEZ

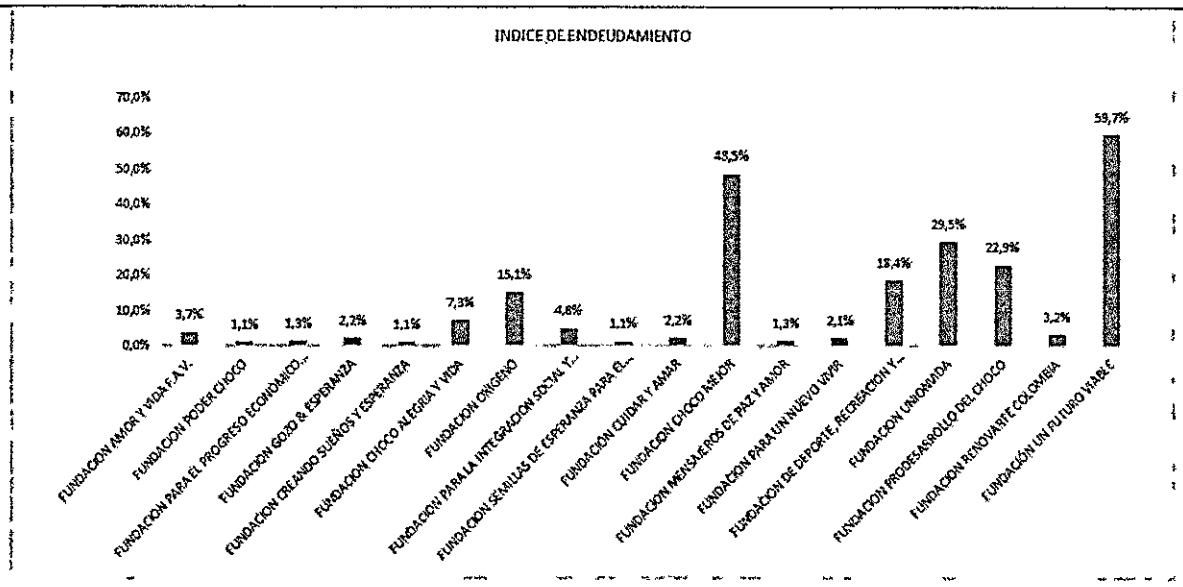
No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	FUNDACION CORAZÓN PACÍFICO	29.198.000	101.826	286,74
2	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	789.110.000	3.892.000	202,75
3	FUNDACION PODER CHOCO	705.405.732	7.912.000	89,16
4	FUNDACION PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	4.401.610.100	23.500.000	187,30
5	FUNDACION GOZO & ESPERANZA	773.400.005	11.452.000	67,53
6	FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	29.550.800	1.250.000	23,64
7	FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCO	32.535.613	2.979.000	10,92
8	FUNDACION POR UN NUEVO VIVIR	197.801.990	2.600.000	76,08
9	FUNDACION LA IGUALDAD ONG	64.851.010	908.427	71,39
10	FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO	482.285.686	28.020.930	17,21
11	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	3.593.409.907	10.000.000	359,34
12	FUNDACION MENSAJEROS DE PAZ Y AMOR	1.548.858.900	23.456.000	66,03
13	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	375.225.921	14.904.055	25,18
14	FUNDACION NIÑEZ Y ADOLECENCIA	1.104.102.800	16.920.300	65,25
15	FUNDACION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	480.067.059	2.864.500	167,59
16	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ	414.469.310	3.850.000	107,65
17	FUNDACION RENOVARTE COLOMBIA	303.676.550	12.837.700	23,66
18	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	300.114.000	2.100.000	142,91



Índice de Liquidez: El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 10.92, indicando que esta actividad económica cuenta con 10.92 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior se determina el índice de liquidez en 10.92 el cual se ajusta a **10.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

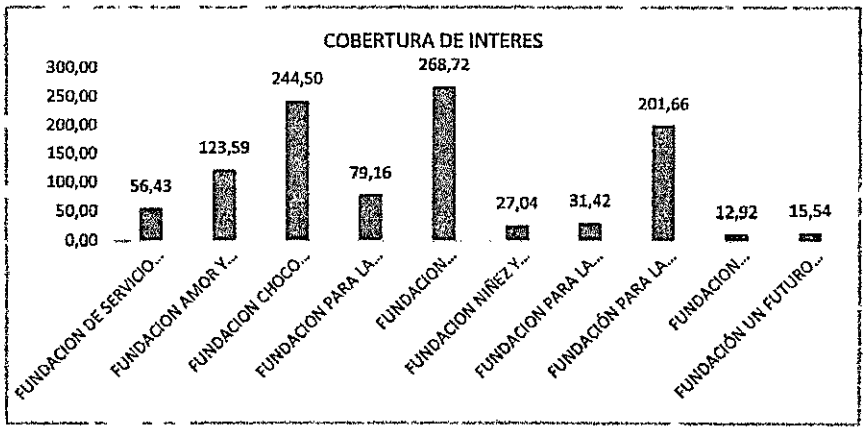
No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	950.691.126	35.150.000	3,7%
2	FUNDACION PODER CHOCO	1.097.906.348	11.592.000	1,1%
3	FUNDACION PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	5.474.307.480	71.663.180	1,3%
4	FUNDACION GOZO & ESPERANZA	767.000.005	17.252.000	2,2%
5	FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	112.943.956	1.250.000	1,1%
6	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	2.551.627.000	185.316.000	7,3%
7	FUNDACION OXIGENO	2.494.025.043	377.000.000	15,1%
8	FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO	581.037.536	28.020.930	4,8%
9	FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL CHOCO	933.670.500	10.720.800	1,1%
10	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	4.337.804.319	94.721.688	2,2%
11	FUNDACION CHOCO MEJOR	455.155.095	220.805.888	48,5%
12	FUNDACION MENSAJEROS DE PAZ Y AMOR	1.767.828.900	23.456.000	1,3%
13	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	716.270.921	14.904.055	2,1%
14	FUNDACION DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	2.093.245.581	385.958.572	18,4%
15	FUNDACION UNIONVIDA	19.804.754.801	5.839.949.599	29,5%
16	FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO	228.397.711	52.266.328	22,9%
17	FUNDACION RENOVARTE COLOMBIA	397.772.400	12.837.700	3,2%
18	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	316.344.000	188.930.000	59,7%



Índice de Endeudamiento: El Limite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 59.7%, acorde a lo anterior se determina el índice de Endeudamiento en el **60%.**

INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No.	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	25.851.854	458.147	56,43
2	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	340.502.000	2.755.200	123,59
3	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	866.002.610	3.542.000	244,50
4	FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO	1.028.357.499	12.990.893	79,16
5	FUNDACION MENSAJEROS DE PAZ Y AMOR	436.680.333	1.625.039	268,72
6	FUNDACION NIÑEZ Y ADOLECENCIA	504.520.145	18.654.900	27,04
7	FUNDACION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	30.988.483	986.400	31,42
8	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ	28.735.998	142.500	201,66
9	FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO	55.868.554	4.325.027	12,92
10	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	97.184.000	6.254.000	15,54

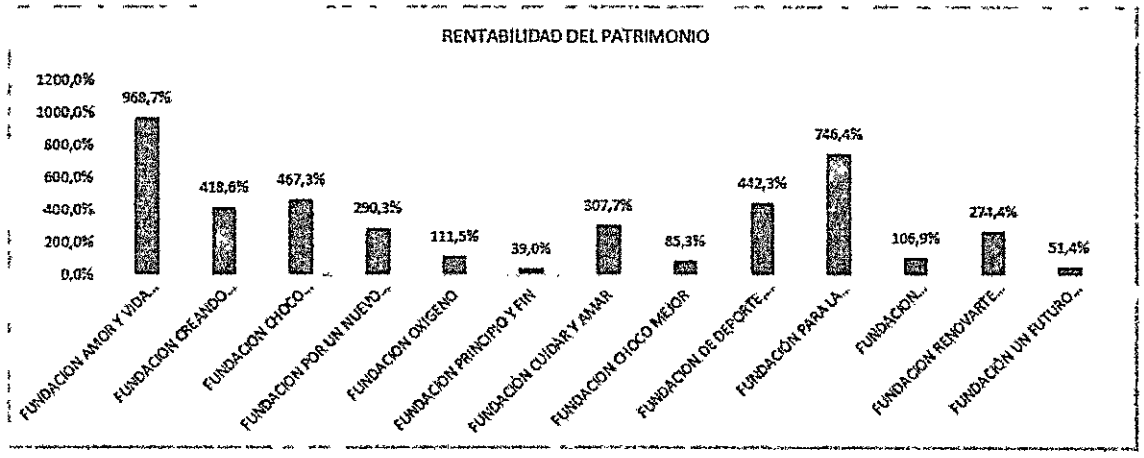


Razón de cobertura de Intereses: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que

12,92, acorde a lo anterior con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Razón de Cobertura en 10.

INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

No	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	35.150.000	340.502.000	968,7%
2	FUNDACION CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	1.250.000	5.232.959	418,6%
3	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	185.316.000	866.002.610	467,3%
4	FUNDACION POR UN NUEVO VIVIR	2.839.495	8.243.000	290,3%
5	FUNDACION OXIGENO	377.000.000	420.475.687	111,5%
6	FUNDACION PRINCIPIO Y FIN	137.679.743	53.648.461	39,0%
7	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	94.721.688	291.492.273	307,7%
8	FUNDACION CHOCO MEJOR	220.805.888	188.250.800	85,3%
9	FUNDACION DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	385.958.572	1.707.287.009	442,3%
10	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DEL CHOCÓ	3.850.000	28.735.998	746,4%
11	FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO	52.266.328	55.868.554	106,9%
12	FUNDACION RENOVARTE COLOMBIA	12.837.700	35.230.587	274,4%
13	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	188.930.000	97.184.000	51,4%



Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 39.0%, acorde a lo anterior con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en el **12%.**

INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	FUNDACION AMOR Y VIDA F.A.V.	950.691.126	340.502.000	35,8%
2	FUNDACION PODER CHOCO	1.097.906.348	170.384.388	15,5%
3	FUNDACION PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	5.474.307.480	1.745.029.800	31,9%
4	FUNDACION SÍMBOLO DE ALEGRÍA, UNIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CHOCO	117.130.620	57.719.780	49,3%
5	FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCO	546.713.789	410.808.161	75,1%
6	FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA	2.551.627.000	866.002.610	33,9%
7	FUNDACION OXIGENO	2.494.025.043	420.475.687	16,9%
8	FUNDACION LA IGUALDAD ONG	349.039.073	69.042.137	19,8%
9	FUNDACION PRINCIPIO Y FIN	137.679.743	53.648.461	39,0%

13	FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR	716.270.921	344.612.234	48,1%
14	FUNDACION DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	2.093.245.581	1.707.287.009	81,6%
15	FUNDACION NIÑEZ Y ADOLECENCIA	2.169.336.620	504.520.145	23,3%
16	FUNDACION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	717.930.099	30.988.483	12,0%
17	FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO	228.397.711	55.868.554	24,5%
18	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	316.344.000	97.184.000	30,7%

Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 12.0%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Rentabilidad del Activo en 10%.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 10
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses.	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 12%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 10%

JHALMER AGUSTO LONDOÑO PALACIOS
SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Proyectó: Daninson Martínez Ibarguen
Cargo: Contratista – Estructurador
Dependencia: Secretario General
Firm

Revisó: Doris Antonia Aguilar
Cargo: Contratista – estructurador
Dependencia: Secretaría General
Firma:

V/Bueno: JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS
Cargo: Secretario de Gobierno
Dependencia: Secretaría De Gobierno
Firma:

Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.